Fundacion por Balsas y una tabla de
de la Balsa de Valoni de que se pusiere a
Cerro de la Cejinorosa y de que se le
no se siguiese perjuicio a los vecinos
y Moriguino de Cuesta Funtaño con tanto
en una tabla de la Balsa para se
guardar de a fuera de las aguas de que
que se no siguiese lo que se pusiere a
a su razon =

Siguiendo

Otro si en la Cuesta Funtaño lo
que se entendiere siguiendo el consejo del Reino
de Sacar estanco fuertes. Cuesta Funtaño como
lo tienen de Reyno con una Real prohibicion
de su Mag. de la de mayo de nadie se
pueda en Madrid en Funtaño de mil y
pasado de mil y seis hasta junio y que fuese con
ella el titulo de el dado de la Balsa de
cho por Don Miguel Antonio Tacon que se
ceses de X. que se hizo de Mayor de Cuesta
Pisan de la Balsa: de Vetaliz de Cuesta
Jerez si fue el dicho titulo en Cuesta Jerez en
seis dias del mes de Junio
Y esta la dicha pro
Cision por esta y una de Cision que se
en ver ella a Jerez la Tierra al Juez
Señores Capitulares se debe de quando
estos que estan Pasado Jerez y por lo que
ha a dos Señores o ver quien lo tiene y son la
dicha pro Cision y que pasa a Respondes
Molle Cando no el dicha tiene oficio de
su Mag. se tenga dicha dos gacho y pro
Cesto que mas con tengan estando el